



Ministerio de Salud
Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria
A.N.M.A.T.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL – PM CLASE I- II

Número de revisión: 00:--

Número de PM:

2326-4

Nombre Descriptivo del producto:

SILLAS CON RETRETE

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

18-403 SILLAS DE RUEDAS CON RETRETE

Clase de Riesgo:

Clase I

Marca de (los) producto(s) médico(s):

TAGMA, TRINIDAD INSUMOS, AYAIC, SUNCARE

Modelos (en caso de clase II y equipos):

COMMODE:

171,172,173,174,175,176,177,178,179,180,181,182,183,184,185,186,187,188,189,190,191,192,
193,194,195,197,198,199

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

NO APLICA

Indicación/es autorizada/s:

ESTAN DISEÑADAS PARA USUARIOS QUE REQUIEREN ASISTENCIA Y SOPORTE PARA

LAS ACTIVIDADES EN LA VIDA DIARIA EN LA SALA DE BAÑO

Período de vida útil (si corresponde):

4 AÑOS

Método de Esterilización (si corresponde):

NO APLICA

Forma de presentación:

1 UNIDAD

Condición de venta:

Venta Libre

Nombre del fabricante:

FOSHAN SUNCARE MEDICAL PRODUCTS CO LTD

Lugar/es de elaboración:

N°168 FUSHENG ROAD, ZONA INDUSTRIAL DE FUWAN, DISTRITO DE GAOMING, CIUDAD DE FOSHAN, GUANGDONG, CHINA

En nombre y representación de la firma TRINIDAD INSUMOS SRL , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 4306/99, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en los Anexos III.B y III.C del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004) y Disposición ANMAT N° 727/13.

CUMPLIMIENTO DE R.E.S.E. DISPOSICIÓN ANMAT N° 4306/99 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO/N° DE PROTOCOLO	FECHA DE EMISIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 727/13, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad. En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 05 julio 2018

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello



Ministerio de Salud
Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 727/13 y N°5706/17, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **TRINIDAD INSUMOS SRL** bajo el número PM **2326-4**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 05 julio 2018 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Dirección de Evaluación de Registro
Firma y Sello

Dirección Nacional de Productos Médicos
Firma y Sello

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-001737-18-1